

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 2.70
Córdoba Oro

Tiraje 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Viernes 22 de Marzo de 1991.

No. 57

SUMARIO

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	641
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	644
Nombre Comercial	644
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	646
Declaratorias de Herederos	648
Citación a Procesados	648

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 863 — R/F 588468 — ₡oro 8.40
Complemento No. 428320 — ₡oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 318, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Léster Ariel Quintero Huémbes ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Ni-

caragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 861 — R/F 193969 — ₡oro 4.20
Complemento No. 588415 — ₡oro 8.40

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 293, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Oscar Xavier Ibarra Rojas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”

Es conforme. León, 9 de Agosto de 1990.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 859 — R/F 588403 — ₡oro 12.60

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Regis-

tro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 139, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Benjamín Antonio Barbosa Castillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. — León, 4 de Mayo de 1990.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 823 — R/F 588367 — ₡oro 12.60

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 391, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Javier Antonio Ortiz Escobar ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. — León, 6 de Marzo de 1991.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 821 — R/F 588337 — ₡oro 10.00
Complemento No. 140544 — ₡oro 2.60

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 351, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Carmen María Sobalvarro Peralta ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. — León, 6 de Marzo de 1991.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 864 — R-F 588469 — ₡oro 12.60

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 393, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Edis Francisco Medrano Soto ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *Julio E. Icaza G.*"

Es conforme. — Managua, 15 de Marzo de 1991. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 862 — R/F 588425 — ₡oro 12.60

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 299, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Marcia Azucena Espinoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*"

Es conforme. — Managua, 11 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 824 — R/F 588371 — ₡oro 12.60

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 16, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Marcia de la Rocha López ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. — Managua, 25 de Enero de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 827 — R/F 588382 — ₡oro 12.60

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 119, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Natalia Chévez Obando ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 2 de Octubre de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 826 — R/F 588383 — ₡oro 12.60

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 492, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Yolanda del Carmen Obregón Robleto ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. — Managua, 10 de Mayo de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. N° 691 — R/F 581732 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Rhone Merieux, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"IMMITICIDE"

Clase: (5).

Presentada: 16-1-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 21 Junio-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 794 — R/F 584283 — Valor ₡ oro 6.00

Dr. Buenaventura Selva, apoderado Jim Beam Brands Co., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

OLD TAYLOR

Clase: 33.

Presentada: 4-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Noviembre, 90. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 1

Reg. No. 699 — R/F 583746 — Valor ₡ oro 6.00

Dr. Guy J. Bendafia G., apoderado Schering Corporation, estadounidense, solicitó Registro Marca Fábrica:

"VIRAFERON"

Clase: 5.

Presentada: 14-5-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Junio, 1987. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 1

Reg. N° 802 — R/F 585827 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Max Francisco López L., apoderado Medinova LTDA., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"VAGOMYCIN"

Clase: (5).

Presentada: 14-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 803 — R/F 585826 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Max Francisco López L., apoderado Medinova LTDA., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEXALOCAL"

Clase: (5).

Presentada: 14-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 804 — R/F 585825 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Max Francisco López L., apoderado Medinova LTDA., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"IONTOFERRON"

Clase: (5).

Presentada: 14-12-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 800 — R/F 585872 — Valor ₡ 18.00 Oro

Dr. Raúl Barrios O. apoderado Johnson & Johnson, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NEBILET"

Clase: (5).

Presentada: 23-1-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Febrero-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. N° 726 — R/F 581775 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"SUPERMERCADOS EXTRA"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Establecimientos Comerciales, Especialmente Supermercados".

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 728 — R/F 581773 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"SUPERMERCADOS JUMBO"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Establecimientos Comerciales, Especialmente Supermercados".

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 729 — R/F 581772 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"CONTINENTAL TRADING"

(Nombre Comercial)

Protege y Distingue: "Distribución de artículos en general".

Presentada: 22-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 730 — R/F 581776 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"WHATABURGER"

(Nombre Comercial)

Distingue: Restaurantes, cafeterías y demás de este tipo".

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 731 — R/F 581777 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"DELIFRANCE"

(Nombre Comercial)

Protege y Distingue: "Restaurantes, cafeterías y demás establecimientos de ese tipo".

Presentada: 22-Mayo-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 732 — R/F 581769 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"CAPITAL EXPRESS"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Agencia de viajes"

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 727 — R/F 581774 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"ARBY"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Establecimientos de Restaurante, cafeterías y demás de este tipo"

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 733 — R/F 581767 — Valor ₡ 12.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"DISTRIBUIDORA LA FE (LA FE)"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Establecimiento dedicado a la distribución de toda clase de productos. Almacén de ventas al por mayor o menor".

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 734 — R/F 581770 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"HARDEES"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Establecimientos de restaurantes, Cafeterías, etc."

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 735 — R/F 581768 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"ARCH'S"

(Nombre Comercial)

Presentada: 22-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 736 — R/F 581771 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Luis A. López A., apoderado Ocal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"FOOD RUCKER'S"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Restaurantes y Cafeterías".

Presentada: 16-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. N° 818 — R/F 585888 — Valor ₡ 36.00 Oro

Sr. Orlando López L., Apoderado Generalísimo y Vice-Presidente de Aquatec de Nicaragua, Sociedad Anónima., Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"AQUATEC"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Una empresa comercial dedicada a la importación, exportación, comercialización, compra-venta de maquinarias y equipos agropecuarios e industrial, instalación y servicios de reparación y mantenimiento de tales equipos, así como la representación de casas extranjeras que se dediquen a este tipo de negocios".

Presentada: 11-02-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13 Marzo-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. No. 793 — R/F 584293 — Valor ₡ oro 36.00

Sr. Jaime González Holmann, nicaragüense, personalmente, solicita Registro Nombre Comercial:

"MARTINIZING DRY CLEANING Y LAVANDERIA"

(Nombre Comercial)

Distingue: "Un establecimiento comercial que se dedica al lavado, teñido, aplanchado y arreglos de ropas en general".

Presentada: 18—1—91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Febrero, 91. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. N° 576 — R/F 207799 — Valor ₡ 18.00 Oro

Consuelo Flores Oporta, solicita título supletorio propiedad urbana ubicada municipio San Lorenzo éste departamento, limita; Este: Orlando Oporta Flores; Oeste: Sebastiana Obando; Norte: Cristóbal Lira; Sur: Celia Flores, calle de por medio.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, diez Enero mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 2

Reg. N° 588 — R/F 801728 — Valor ₡ 6.00 Oro

Enriqueta del Carmen Peralta Canales, solicita título supletorio rural lindantes: Norte: carretera a Potosí enmedio, Teresa Palacios y Elena Moya; Sur: hacienda Toro Blanco; Este: hacienda Toro Blanco y Oeste: hacienda El Pastel propiedad de Teresa Palacios.

Opóngase.

Juzgado Local Unico El Viejo, once dé Febre-

ro de mil novecientos noventa y uno. — *Yolanda H. de Meza*, Sria. Juzgado Local Unico El Viejo.

3 2

Reg. N° 389 — R/F 303637 — Valor ₡ 8.00 Oro

Marcelino Membreño Tórres, pide supletorio urbano Ocotal, limitado; Norte: Ernesto Antúnez; Sur: Juan Ordóñez; Este: Pedro Agurcia; Oeste: calle, Leonardo Castellanos. — En unión Oralla Barahona G.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, uno Febrero, 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Srio.

3 2

Reg. N° 454 — R/F 626824 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dolores Acuña viuda de Ríos, solicita supletorio urbano San Juan Río Coco; Norte, Occidente: Isacio Alvir; Sur: Luis García; Oriente: Guillermo Cerrato.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, dieciocho Enero mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano*, Sria.

3 2

Reg. N° 574 — R/F 742366 — Valor ₡ 3.00 Oro
Complemento: R/F 742369 — Valor ₡ 3.00 Oro

Pedro Rafael Rodríguez López, solicita título supletorio, rural en Ticuantepe, área total 7883. 6592 Mts2, linda; Norte: Miriam Escobar; Sur: Matilde Escobar; Este: Carlota Pereira; Oeste: camino enmedio, René Hourviler.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Ticuantepe, 26 Octubre 1990. — *Cecilia Caparro de Argüello*, Juez Local Unico, Ticuantepe.

3 2

Reg. N° 810 — R/F 585814 — Valor ₡ 18.00 Oro

Shara Ester García Galán, solicita título supletorio rural de un lote de terreno, situado entre la carretera que conduce de Masatepe a los Pocitos, antes de llegar al municipio de Nandasmo, consistente en un lote de terreno con un área de catorce mil quinientos treinta y tres punto cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, entre los siguientes linderos particulares, Poniente: 137. 30 metros con Enriqueta Garay; Norte: 92.24 metros con Carmen Galán; Este: 90 metros con Carmen Galán; Sur: 115.72 metros carretera que conduce de Masatepe a los Pocitos con Ileana Gutiérrez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, Nandasmo, doce de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *E. López* Secretaria.

3 1

Reg. N° 829 — R/F 588323 — Valor ₡ 18.00 Oro

Xiomara Auxiliadora Pérez Sandino solicita supletorio rústico en Niquinohomo, limitada; Oriente: Marcos Cano y otros; Poniente: sucesores fa-

milia Sandino Muñoz; Norte: Ismael Campos; Sur: María Gaitán.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Marzo diecinueve, mil novecientos noventiuno. — *Helmora Miranda*, Secretario.

3 1

Reg. N° 830 — R/F 456923 — Valor ₡ 12.00 Oro
Complemento: — R/F 588332 Valor ₡ 24.00 Oro

Juan Pablo Arana Calderón, solicita supletorio urbano ubicado en esta ciudad de San Carlos, Río San Juan, cuyas medidas y linderos son los siguientes; nueve metros de frente por veinte de fondo; Norte: Ceferina Saballos; Sur: propiedad del CEPA, calle de por medio; Este: Luisa Amanda Espinoza; Oeste: propiedad de Ricardo Machado, calle de por medio.

Opóngase.

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en la Gaceta Diario Oficial.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *Blanca María Gutiérrez Busto*, Secretaria del Juzgado Local.

3 1

Reg. N° 831 — R/F 588359 — Valor ₡ 18.00 Oro

Mario Antonio Arce Silva, solicita título supletorio urbano, Santa Teresa; Norte: Victoria Arce; Sur: calle pública; Este: Sitinia Guadamúz; y Oeste: Rosa Arce.

Opónganse.

Juzgado Unico. Santa Teresa, Carazo, dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa. — *Consuelo Cruz R.* Juez Local.

3 1

Reg. N° 832 — R/F 588369 — Valor ₡ 18.00 Oro

José Salinas Urbina, solicita título supletorio propiedad urbana ubicada barrio San Miguel esta ciudad, limita; Oriente: propiedad de Elba Zeledón; Poniente: la de Francisco Jarquín; Norte: predio de Jacinto García calle en medio y Sur: de Dora Cubas calle enmedio.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veinte Marzo mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. N° 833 — R/F 588368 — Valor ₡ 36.00 Oro

Cornelio Sotelo Borgen, a) Solicita título supletorio propiedad rústica, compuesta trescientos sesenta manzanas extensión superficial, limita; Oriente: propiedad El Silencio de Nórman Robleto; Poniente: hacienda el Bálamo, actualmente del estado; Norte: San Ramón, actualmente del estado carretera enmedio y Sur: propiedad de Jairo Sobalvarro carretera enmedio y finca Marcelino Cantillano. b) Finca rústica ubicada comarca Las Mercedes compuesta setenta manzanas extensión superficial limita; Oriente: finca sucesores Eulallo López; Poniente: la de Estéban Sevilla; Norte: propiedad Valentina Burgos; Sur:

Juan González. Propiedades ubicadas jurisdicción Boaco, oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, cinco Marzo mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. N° 834 — R/F 588370 — Valor ₡ 36.00 Oro

Eduardo Fernández, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca Vijaguita jurisdicción Camoapa de mas o menos cuatrocientas manzanas de extensión superficial, limita: Oriente: propiedad del estado, Poniente: la de Ignacio Rojas; Norte: finca José Tomas Sotelo carretera enmedio y Sur: de Rufino García Marín.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, veinte Marzo mil novecientos noventiuno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. N° 835 — R/F 588365 — Valor ₡ 18.00 Oro

Rosa Morales, solicita título supletorio de un lote de terreno urbano situado en el barrio San Mateo de esta ciudad, que tiene los siguientes linderos y dimensiones, Norte: Marcela Muñoz; Sur: Pilar Herrera; Este: Arnoldo Borge; Oeste: Juan Gómez.

Dado Juzgado Unico de Bluefields, seis de Febrero de mil novecientos noventiuno. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Secretaria.

3 1

Reg. N° 815 — R/F 585908 — Valor ₡ 18.00 Oro

Jerónimo Herrera Alvarado, solicita título supletorio de un lote de terreno rústico situado en la comarca de Punta Gorda de esta jurisdicción municipal, lindando con los siguientes linderos; Norte: El Río Punta Gorda; Sur: montaña nacionales; Este: terreno de Heberto Abella; Oeste: El Caño La Eloísa.

Dado en la ciudad de Bluefields a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventiuno en el Juzgado Unico de Bluefields. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Secretaria.

3 1

Reg. N° 816 — R/F 585909 — Valor ₡ 18.00 Oro

Francisco Herrera Ortega, solicita título supletorio de un lote de terreno rústico situado en la comarca Punta Gorda de esta ciudad, lindando con los siguientes linderos; Norte y Sur: montaña nacionales; Este: terreno de Angélica Washington caño el Pijvallito y por medio el terreno de Orlando Lindo; Oeste: terreno de Rubén Morales.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventiuno. En el Juzgado Unico de Bluefields. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Secretaria.

3 1

Reg. N° 817 — R/F 585910 — Valor ₡ 18.00 Oro

Daniel Herrera Alvarado, solicita título supletorio de un lote de terreno rústico en la comarca de Punta Gorda de esta jurisdicción municipal, lindando con los siguientes linderos; Norte: El río Punta Gorda; Sur: montaña nacionales; Es-

te: terreno de Gregorio Herrera Ortega; Oeste: terreno de Rosario Valle.

Dado en la ciudad de Bluefields a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventiuno, en el Juzgado Unico de Bluefields. — *Nelly Selva Gutiérrez*, Secretaria.

3 1

Declaratoria de Herederos

Reg. No. 790 — R/F 801729 — ₡oro 2.00
Complemento No. 584300 — ₡oro 4.00

Justina del Carmen Canales, Rosa Emilia Canales y Juana Miriam Canales, decláreseles únicas y universales herederas bienes, derechos, acciones fallecer dejara su señora madre Dolores Canales Fuentes, y a Liliam Canales, en el carácter de cesionaria de ellas.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Chinandega, once Febrero, mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez*, Secretaria.

Reg. No. 791 — R/F 791555 — ₡oro 6.00
Complemento No. 520885 — ₡oro 2.00

Lucrecia Chávez Molina, solicita decláresele heredera de su difunta madre Josefa Estrada Molina, de bienes, derechos y acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, veintinueve de Enero, mil novecientos noventa y uno. — *Alvaro Bermúdez B.*, Secretario.

Reg. No. 796 — R/F 585857 — ₡oro 6.00

Floria Chávez Parrales, solicita se le declare heredera de los bienes, derechos y acciones de su fallecida madre Francisca Parrales Vargas, como única y universal heredera.

Oyense oposición dentro del término legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. — Managua, veinte de Julio de mil novecientos noventa. — *Patricia Brenes A.* — *A. Barberena*, Secretario.

Reg. No. 797 — R/F 585876 — ₡oro 6.00

Francisco Róger Pavón Pérez solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su tío Carlos López Pérez.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Patricia Brenes Alvarado*, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 786 — R/F 584270 — ₡oro 6.00

Luisa Elena Bustos Fajardo, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita se le declare heredera de su hermana Blanca Estela Lacayo Fajardo, quien fue domiciliada en Managua, mayor de edad, soltera y de este domicilio.

Interesados, opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veintitrés de Enero de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Socorro Meléndez Peralta*, Juez Primero Civil de Distrito.

Reg. No. 805 — R/F 585831 — ₡oro 12.60

Pastor Alberto Estrada Bermúdez solicita se le declare heredero junto con Armando Estrada Rojas, Urania Estrada Godínez, Aura Estrada Lacayo, Augusto Estrada Lacayo, Miriam Estrada Bermúdez, Rosa Argentina Estrada Bermúdez, Alba Gloria Estrada Bermúdez, Haydée Piedad Estrada Bermúdez, Nora Hilda Estrada Bermúdez, Thelma Esperanza Estrada Bermúdez, Enrique José Estrada Bermúdez y Ruth Indiana Estrada Bermúdez, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Pastor Estrada Almendárez.

Interesados opónganse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, seis de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — *Dr. Antonio Aguilar Leiva*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. — *Elda Ortega R.*, Secretaria.

Citación de Procesado

78

Por primera vez cito y emplazo al procesado Juan Carlos Balladares Quiroz, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza en las cosas en perjuicio de MINSA VI Región, de generales en autos, bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y uno.

— *Dra. Jazmina Rivas Cano*, Juez Segundo de Distrito del Crimen, Matagalpa. — *Ada Cruz Herrera*, Secretaria.